



JEFATURA DELEGACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0185

Recibi Original  
14/06/18

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Ciudad de México a 14 de Junio de 2018

Funerales Xicalco

C. Agustina Garcia Reza

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos del adulto [REDACTED] Inhumada el día 14 de enero de 1994 en la fosa # 258 con Alineamiento D -1 -2 -228 del *Panteón San Miguel Xicalco* para que sean exhumados y reinhumados de inmediato junto con el cadáver del joven [REDACTED] bajo el régimen de *Temporalidad Mínima*.

